

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O    2 0 1 8**

**CONSORCIO**

**Orquesta Filarmónica de Málaga**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES***



# ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

## DATOS RETRIBUTIVOS ANUALES DEL AÑO 2018

### PERSONAL ARTÍSTICO

DENOMINACIÓN CATEGORÍAS	PLANTILLA APROBADA	PLANTILLA CUBIERTA	RETRIBUCIÓN FIJA AÑO 2018
CONCERTINO	1	1	42.910,84 €
SOLISTA	20	19	37.537,22 €
AYUDA DE SOLISTA	10	7	34.845,58 €
TUTTI	50	41	32.157,16 €
TOTAL	81	68	

### PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

DENOMINACIÓN CATEGORÍAS	PLANTILLA APROBADA	PLANTILLA CUBIERTA	RETRIBUCIÓN FIJA AÑO 2018
SECRETARIO TÉCNICO	1	1	43.537,48 €
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	1	1	33.053,72 €
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN	1	1	32.255,02 €
SECRETARIA	1	1	25.719,82 €
INSPECTOR ADMINISTRATIVO	1	0	30.345,84 €
OFICIAL DE PERSONAL	2	2	24.091,62 €
ARCHIVERO	1	1	24.091,62 €
ARCHIVERO/AVISADOR	1	1	23.801,40 €
OFICIAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1	1	23.801,40 €
CONSERJE	1	1	20.304,06 €
TOTAL	12	11	18.246,20 €



# ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

La plantilla total aprobada de Profesores-Músicos según la relación nominal que se adjunta es de 81 Profesores.

**La relación de plazas vacantes es la que se detalla a continuación:**

- 6 Plazas de Violín
- 4 Plaza de Viola
- 2 Plaza de Violonchelo
- 1 Plaza de Trombón
- 1 Plaza de Contrabajo
- 1 Plaza de Inspección

**Los complementos artísticos pendientes de asignar son los siguientes:**

- 2 Complementos de Solista de Violín
- 1 Complemento de Ayuda de Trompa
- 1 Complemento de Ayuda de Viola
- 1 Complemento de Solista de Trombón

El Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga tiene entre sus distintos departamentos una plantilla total aprobada de 93 trabajadores que se distribuyen de la siguiente forma:

- Plazas de Profesores cubiertas con Contratos Indefinidos .....	68
- Plazas de Profesores cubiertas con Contratos temporales .....	0
- Plazas de Profesores no cubiertas	13
- Plazas de personal Técnico-Administrativo cubiertas con contratos indefinidos .....	11
- Plazas de personal Técnico-Administrativo sin cubrir	1

**Total trabajadores del Consorcio** **93**



# ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

## PLANTILLA DEL PERSONAL

	PLANTILLA APROBADA	PLANTILLA CUBIERTA	PLANTILLA VACANTE
<b>A) PROFESORES MÚSICOS</b>			
CONCERTINO	1	1	0
SOLISTAS	20	19	1
AYUDA DE SOLISTAS	10	7	3
TUTTI	50	41	9
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>68</b>	<b>13</b>
<b>B) TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS</b>			
SECRETARIA	1	1	0
TECNICO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVO	1	1	0
ADMINISTRATIVO	2	2	0
OFICIAL DE PERSONAL	1	1	0
CONSERJE	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>C) TÉCNICOS ORQUESTA</b>			
SECRETARIO TÉCNICO	1	1	0
TECNICO DE PRODUCCIÓN	1	1	0
INSPECTOR	1	0	1
ARCHIVERO-COPISTA	1	1	0
ARCHIVERO/AVISADOR	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>D) SALA DE ENSAYOS</b>			
OFICIAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>93</b>	<b>79</b>	<b>14</b>



**ORQUESTA  
FILARMÓNICA DE MÁLAGA**

**INFORME DEL GERENTE**

Juan Carlos Ramírez Aguilar, Gerente del Consorcio Orquesta ciudad de Málaga, en referencia al Proyecto de Presupuesto para 2018,

**INFORMA**

Que según se desprende del Informe Económico financiero sobre el presupuesto para 2018, que se incluye en la documentación complementaria del presupuesto, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, por lo que, en consecuencia, el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado

Asimismo, se informa que dicho proyecto de presupuesto para 2018 cumple con lo previsto la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la subida prevista motivada por la aplicación del II acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que para el ejercicio 2018 será del 1.75% se informa que en el presente Proyecto de Presupuesto para este ejercicio existe crédito suficiente y adecuado para afrontar dicho incremento retributivo.

Igualmente, se acredita existe 5 contratos de carácter plurianual y que se incluye la dotación presupuestaria de la anualidad correspondiente al ejercicio 2018.

Es cuando tiene el honor de informar

Málaga, 09 de abril de 2018



**ORQUESTA  
FILARMÓNICA DE MÁLAGA**

Fdo.: Juan Carlos Ramírez Aguilar



ORQUESTA  
FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Juan Carlos Ramírez Aguilar, Gerente del consorcio orquesta Ciudad de Málaga

En virtud de lo previsto en el Artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local le remito la Propuesta de aprobación de la masa salarial, recogida en la documentación correspondiente al personal y plantilla del ejercicio 2018, solicitando la aprobación de la masa salarial correspondiente al ejercicio 2018 que asciende a un total de 2.944.432,33 € (Dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros con treinta y tres céntimos) y una dotación presupuestaria para la contratación temporal de un total de 308.524,43 Euros (Trescientos ocho mil quinientos veinticuatro euros con cuarenta y tres céntimos).

Málaga, 11 de Abril de 2018

Juan Carlos Ramírez Aguilar



ORQUESTA  
FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Gerente O.F.M.